



EDICTO

Por la mercantil URBASER S.A., se ha solicitado Licencia Ambiental para el establecimiento de una actividad de “Instalaciones para la gestión del área logística del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria de Novelda” con emplazamiento en C/ Xiritxola n.º 11 y 13 de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55,1 de *la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana*, redactado por el art. 94 de *la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat*, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.